

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

Los Servicios de Salud de Oaxaca a través de la Dirección General y la Coordinación Institucional, Coordinación General de Proyectos Estratégicos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinación General de Jurisdicciones Sanitarias, Coordinación General de Supervisión y Apoyo Técnico, Departamento de Comunicación Social.

Con domicilio en calle Independencia #407 Colonia Centro, Código Postal 68000 Ciudad de Oaxaca; es responsable de los datos personales que usted proporcione, para efectos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

FINALIDADES.

1. Ejecutar estrategias de comunicación asertiva dirigida a los medios de comunicación;
2. Difundir las acciones y programas implementados por los SSO en materia de salud;
3. Diseñar la estructura de contenidos de comunicación social;
4. Informar a la población el desarrollo de las acciones y los programas que ejecuta los SSO;
5. Desarrollar mecanismos de comunicación interna en los SSO a fin de dar a conocer las políticas públicas en materia de salud;
6. Dar a conocer a la opinión pública los objetivos, estrategias, programas y proyectos del Sistema Nacional de Salud y de los SSO,
7. Coordinar con las Dependencias, Entidades, Municipios y el poder Legislativo, Federal y Estatal, además de los organismos de la sociedad civil;
8. Difundir programas de salud conjuntos y situaciones de emergencia causada por los eventos naturales;
9. Atender acciones, defensas, excepciones, desistimiento, amparos, recomendaciones, propuestas de conciliación y perdón legal que correspondan a los SSO;
10. Generar información por y para las Jurisdicciones Sanitarias;
11. Suministrar datos del Sitio de internet de los SSO;
12. Dar seguimiento a compromisos y acuerdos institucionales e interinstitucionales concertados en las sesiones de gabinete legal y ampliado o de los gabinetes especializados;
13. Asignar peritos médicos;
14. Difundir las audiencias, acuerdos, reuniones, visitas, giras, entrevistas y los eventos sociales en que participen servidores públicos de los SSO, informar de los avances y resultados de los programas y proyectos, reportes del avance de las peticiones formuladas por los organismos de la sociedad civil y la sociedad en general, sindicatos, para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, la Comisión Estatal de Arbitraje Médico de Oaxaca, Órganos de control y fiscalización Estatal;
15. Llevar un control de trámites y solicitudes, denuncias, sugerencias y/felicitaciones de servicios en materia de atención a la ciudadanía;
16. Coordinación del buzón ciudadano de los SSO;
17. Certificar documentos;
18. Tramitar solicitudes, contratos, convenios, acuerdos en general;
19. Registrar la asistencia a reuniones y eventos para contar con control administrativo;
20. Dar seguimiento a quejas e inconformidades;
21. Las demás que surgiesen (demandas, informes justificados y apersonamientos).
22. En reuniones y eventos se tomarán fotografías y/o videos para fines estadísticos, comprobación y difusión de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN.

Para los fines antes señalados anteriormente se solicitan los siguientes datos personales: nombre completo de la persona que asiste o interesada o en su caso, nombre completo y domicilio del tercero interesado; firma, teléfono, correo electrónico, datos contenidos en los documentos que se presenten (acta de nacimiento, INE, CURP) para acreditar la identidad del titular y/o del representante legal; domicilio o medio para recibir información.

FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6.
- Ley General de Salud publicada en el Diario Oficios de la Federación el 7 de febrero de 1984 TEXTO VIGENTE, Últimas reformas publicada DOF 01-06-2016
- Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Estado, el 5 de marzo de 2016.
- Manual de Organización de los Servicios de Salud de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 11 de junio de 2016.
- Ley de General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

TRANSFERENCIAS.

Si usted no manifiesta lo contrario, le informamos que sus datos personales podrán ser transferidos dentro de diferentes áreas que integran los Servicios de Salud de Oaxaca) y fuera de la Institución con la finalidad de dar atención a sus peticiones cumplimiento a obligaciones de transparencia citadas en el art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o en su caso, solicitudes de acceso a la información pública. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, en ejercicio de sus atribuciones y que estén debidamente fundadas y motivadas (dependencias del Gobierno Estatal y Federal).

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente en la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicada en Calle Independencia #407 Colonia Centro, Código Postal 68000 Ciudad de Oaxaca o comunicarse al 5017600 ext 139, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas correo electrónico asesoriajurso1@hotmail.com. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de Oaxaca y/o consultar <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y <https://www.infomex.org.mx/>.

Dicha solicitud deberá contener:

- Nombre del titular.
- Domicilio del titular o dirección de correo electrónico para comunicar respuesta a solicitud.
- Documentos que acrediten identidad o autorización para representarlo en la solicitud.
- Descripción de daros personales sobre los que pretende ejercer algún derecho ARCO.
- Fecha en la cual recibió los servicios y/o cualquier otro elemento que permita la localización de los datos personales.

- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales busca ejercer un derecho ARCO, cual es el derecho a ejercer y las razones por las cuales desea ejercerlo.
- Para una rectificación de datos, favor de indicar también las modificaciones a realizarse, aportando la documentación que sustente su petición.

Para menores de edad, los documentos para acreditar la representación legal de este, los documentos serán:

- Acta de nacimiento y credencial con fotografía del menor (la otorgada por la institución académica a donde acuda), pasaporte vigente, o cualquier otra que cuente con fotografía del mismo.

Todos los datos personales son tratados de conformidad con la legislación aplicable y vigente.

AUTORIZACIÓN.

Al proporcionar la información, usted manifiesta que acepta y autoriza las condiciones contenidas en el presente aviso, por lo que da su pleno y consiente consentimiento para que la información proporcionada sea usada para los fines que acá se manifiestan.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal <https://www.oaxaca.gob.mx/salud/aviso-de-privacidad> en el apartado de transparencia.

Fecha de aprobación: Octubre 2019.